



RIO GALLEGOS, 02 MAYO 2005

VISTO:

El Expediente N° 18.924/05 de la Unidad Académica de Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo se tramita la solicitud de un llamado a inscripción para cubrir un cargo de docente adscripto ad-honorem para la asignatura Sociología General de las carreras Licenciatura en Comunicación Social y Profesorado en Geografía;

QUE a fs. 9 obra Disposición N° 113/05 mediante la cual se designa la comisión ad-hoc que evaluará los antecedentes de los graduados universitarios interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura mencionada precedentemente;

QUE a fs. 11 obra acta de dicha comisión la cual se propone designar a las Sociólogas Samanta Bárbara RAMOS y Dolores Eloisa GUADIX como docentes adscriptas ad-honorem en la cátedra Sociología General de las carreras Licenciatura en Comunicación Social y Profesorado en Geografía;

QUE mediante Nota N° 166/05 el Director del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia manifestando que si bien la convocatoria fue realizada para la incorporación de un docente adscripto la Comisión Ad-hoc propone la designación de las DOS (2) postulantes inscriptas ya que ambas reúnen los requisitos exigidos;

QUE se cuenta con el Despacho N° 066/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a las Lic. Samanta Bárbara RAMOS y Dolores Eloisa GUADIX en carácter de docentes adscriptas ad-honorem en la asignatura citada con anterioridad, a partir del 9 de Mayo de 2005 y por el término de DOS (2) años, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

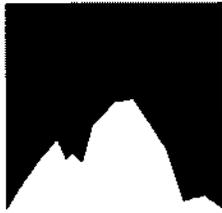
ARTICULO 1°.- DESIGNAR en carácter de docentes adscriptas Ad-Honorem a las Lic. Samanta Bárbara RAMOS (D.N.I. N° 23.587.287) y Dolores Eloisa GUADIX (D.N.I. N° 29.307.578) en la asignatura Sociología General de las carreras Licenciatura en Comunicación Social y Profesorado en Geografía, a partir del 9 de Mayo de 2005 y por el término de DOS (2) años, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo,

///



178



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

notificar a las interesadas y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidades
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

178